

CONVENIO ESPECÍFICO

Opción Consultores

Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración

Evaluación del Sistema de Respuesta de Violencia Basada en Género de Inmujeres

En la ciudad de Montevideo, el día 14 de diciembre de dos mil veintidós, por una parte, Opción Consultores, representado en este acto por Agustín Bonino, socio y representante legal, constituyendo domicilio en Isla de Flores 1797; y por otra parte el Cr. Jorge Xavier en su calidad de Presidente de la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, en lo sucesivo, La Fundación, con domicilio en Avda. Gonzalo Ramírez 1926, acuerdan la celebración del presente convenio.

ANTECEDENTES

Opción Consultores (YOCATIA S.R.L.) está integrada por una red interdisciplinaria de profesionales en investigación social y de mercados, así como consultores en marketing y en gestión social, orientados a la evaluación del posicionamiento de las organizaciones y a la implementación de estrategias de relacionamiento con sus públicos.

Desde 2006, desarrolla servicios para Uruguay y la región orientados a la gestión de empresas e instituciones en las áreas de: Estudios Sociales y de Opinión Pública (monitoreo de opinión pública, diagnósticos sociales, metodologías de evaluación de impacto social, entre otras); Investigación de Mercados y de satisfacción de clientes; Consultoría en Marketing y Organizacional; Analítica Avanzada de Datos. Respecto a los distintos tipos de estudios, se han desarrollado estudios cuantitativos, cualitativos y con una combinación de estrategias metodológicas, usando múltiples técnicas de recolección de datos y de análisis estadístico.

La FAFCEA tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la vinculación de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) con el medio, promoviendo y gestionando la cooperación, y difundiendo el conocimiento de la sociedad y a las organizaciones que la conforman. Con este fin colabora en la gestión de programas y proyectos de investigación, extensión y de

asesoramiento. En tal sentido se firmó un convenio entre La FAFCEA y la UDELAR el 02/agosto/2013.

OBJETIVOS DE ESTE CONVENIO:

La Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia basada en Género y Generaciones realizada en el año 2019, muestra que en Uruguay el 76,7 % de las mujeres de 15 años y más reportan situaciones de violencia basada en género (VBG) a lo largo de la vida. A su vez, el 47% de las mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de VBG por parte de la pareja o expareja a lo largo de la vida y 19,5% en el último año. La mayor prevalencia de la VBG corresponde a la violencia psicológica (44,6%) y se registra en mayor medida en mujeres afro (60,5%) que en las mujeres no afro (44,6%), al considerar toda su vida. Además, afecta en mayor medida a mujeres de entre 30 y 49 años cuando se considera el período de toda la vida (54,8%) y al tramo de entre 15 y 18 años (27,2%) al considerar los últimos 12 meses. El 27% requirió atención médica por las lesiones infligidas, el 23,5% de las encuestadas estuvieron hospitalizadas. En este contexto, no es sorprendente el resultado de que el 55,7% de las encuestadas manifiesta haber sufrido depresión, angustia, tristeza o miedo, seguido de dificultades o alteraciones del sueño (39,5%).

En este marco, el objetivo de este convenio es colaborar con Opción Consultores y un equipo de especialistas en violencia de género en el diseño e implementación de una evaluación del Sistema de Respuesta de Violencia Basada en Género (en adelante SRVBG) de Inmujeres.

Dado que el SRVBG no puede analizarse aisladamente, porque parte del Sistema Interinstitucional de Respuesta Integral a la Violencia basada en Género (SIRI) y es desarrollado a través de una política pública nacional que incluye, además de la normativa jurídica, programas y dispositivos específicos implementados en convenios con organizaciones de la sociedad civil, los objetivos específicos pueden dividirse en tres grupos:

1. Identificar buenas prácticas, dificultades y oportunidades de mejora en:

- (a) el funcionamiento general de cada uno de los dispositivos del SRVBG de Inmujeres y cómo estos operan entre sí como sistema;
- (b) la coordinación entre el SRVBG de Inmujeres y el SIRI;
- (c) el diseño y procesos de registro de la información de los diferentes dispositivos del SRVBG.

2. Conocer la percepción que tienen las usuarias respecto de la calidad de atención de los servicios que reciben.

3. Formular recomendaciones.

PRECIOS Y FORMA DE PAGO:

El precio del presente convenio es de USD 20.000.- (veinte mil dólares americanos). Opción Consultores abonará a la Fundación el monto del convenio en partes iguales de acuerdo con la entrega de los siguientes productos:

Producto 1 (a los 30 días de la firma del convenio): Plan de trabajo, propuesta técnica y cronograma de trabajo.

Producto 2 (a los 60 días de la firma del convenio): Informe de diseño de evaluación que contenga Antecedentes de la evaluación, Propósitos de la evaluación, Acotación y definición del objeto a evaluar, una Matriz de evaluación (operacionalización de indicadores y una mayor definición de las herramientas a utilizar, en particular de las entrevistas a actores).

Producto 3 (a los 135 días de la firma del convenio): Primer informe de campo con dimensiones detectadas de todo el funcionamiento del SRVBG y SIRI desde la perspectiva de los actores

Producto 4 (a los 210 días de la firma del convenio): Segundo informe de campo sobre percepción de usuarias/os.

Producto 5 (a los 270 días de la firma del convenio): Informe final

Opción Consultores transferirá dichos importes a:

TITULAR: Fundación Apoyo Facultad Ciencias

Económicas BANCO: B.R.O.U.

CUENTA: Cuenta Corriente en pesos (\$) Nro. 1569259-00002

PLAZOS:

La investigación durará nueve meses a partir de la firma del convenio, con posibilidad de extenderlo tres meses más, sin modificación del costo.

La ampliación del plazo deberá acordarse mediante nota entre las partes y dar conocimiento al Consejo Administrativo de la Fundación.

Presentación Pública y Publicación:

La Fundación se compromete a participar en la presentación pública del informe. A su vez la publicación del informe en forma impresa u otras formas de comunicación,

son de costo y responsabilidad de Opción Consultores y la Fundación sólo se responsabilizará por las conclusiones propias de su investigación.

Difusión:

En todos los casos, no podrán usarse los logotipos de la Fundación (ni de Facultad), sin autorización expresa entre las partes, como asimismo banners u otros objetos directamente vinculados a la imagen institucional.

Garantía de Confidencialidad y Autorización de Uso Académico:

La Fundación garantiza la confidencialidad de toda aquella información que se suministre en el marco del Convenio. Por otra parte, Opción Consultores autoriza a la Fundación a hacer uso académico de los desarrollos metodológicos que se formulen en el marco de este convenio, siempre y cuando los mismos cuenten con el aval del Banco Interamericano de Desarrollo.

Prohibiciones y rescisiones.

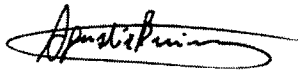
No se podrá ceder ni transferir este contrato a persona o institución pública o privada alguna. En caso de incumplimiento de las obligaciones estipuladas en este contrato, la rescisión del mismo operará de pleno derecho con la retención de los pagos establecidos, debiendo pagar la parte incumplidora los daños y perjuicios que provoque a la otra. Se podrá declarar rescindido el contrato en los siguientes casos en los siguientes casos: 1) Declaración de quiebra, Liquidación o solicitud de concordato; 2) incumplimiento de los plazos en un plazo máximo de 30 días; 3) Mutuo acuerdo por escrito.

Domicilios:

Las partes constituyen domicilios especiales a todos los efectos a que pueda dar este contrato, en los indicados como suyos en la comparecencia, teniéndose por tales, salvo notificación expresa de cambio.

Regir:

Este convenio comenzará a regir a partir de la firma del mismo. Para constancia se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.



Agustín Bonino

Director

Opción Consultores

JORGE

Firmado

XAVIER digitalmente por JORGE XAVIER

SALDANH SALDANHA Fecha: 2022.12.14

A

12:02:07 -03'00'

Jorge
Xavier
Presidente

FAFCEA